



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33897, 184/33898,  
184/33899, 184/33900

25/01/2021

83812, 83814,  
83815, 83816

**AUTOR/A:** ILLAMOLA DAUSÀ, Mariona (GPlu)

### RESPUESTA:

La creación de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia da cumplimiento al artículo 19 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que es la herramienta para transformar el modelo productivo de España.

Esa norma establece que la Conferencia Sectorial es el órgano para canalizar la participación de las Comunidades y Ciudades Autónomas (CCAA) en los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. También servirá para cooperar con las Entidades Locales cuando se traten asuntos que afecten a sus competencias. Por tanto, se constituye bajo el principio de la cogobernanza que defiende el Gobierno.

El artículo 19, apartado 4, del Real Decreto-Ley antes citado, establece el funcionamiento de la mencionada Conferencia a través de un reglamento de organización y funcionamiento interno, y en su apartado 5 concreta que sus decisiones se adoptarán conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y su Reglamento interno.

En la primera reunión de la Conferencia Sectorial, celebrada el pasado 21 de enero, en la que participaron los consejeros autonómicos que son responsables de los fondos europeos y el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se acordó que las CCAA realicen propuestas sobre el borrador de reglamento que el Ministerio de Hacienda les hizo llegar antes de la reunión y que será objeto de votación en la siguiente reunión.



Además, un ejemplo contrastable del importante papel que van a jugar las administraciones territoriales en la recuperación económica y social provocada por la pandemia de la COVID-19 lo constituye el hecho de que de los 26.634 millones de euros del Plan de Recuperación que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, 10.793 millones se transferirán a las CCAA y 1.483 millones de euros a las EELL, para que aborden las actuaciones que correspondan a su ámbito competencial. Estos recursos, sumados a los fondos REACT-EU, suponen que las CCAA y las EELL gestionarán el 58% del total de fondos de recuperación de 2021.

Madrid, 02 de marzo de 2021